

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada	1.50 p.	4.50 p.	9 p.	18 p.
Provincias	1.75 p.	5 p.	10 p.	20 p.
Portugal	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Unión Postal	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Gemas países	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177.—APARTADO DE CORREOS, 37

PRECIOS DE INSERCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0.50 p.	0.15 p.
Idem de espectáculos	5 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem financieros ó de empresas	5 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem meritorios, línea	3 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Reclamos, línea	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicados, línea	100 p.	75 p.	2 p.	50 p.

Etiquetas en los anuncios permanentes

RICARDO DE TORRES

Sastrer de Cámara de S. M.

Acaba de establecerse en la calle de Lepanto, número 5, donde ofrece a sus numerosos amigos los precios más económicos y una confección esmeradísima.

Establece además una Academia de Corte por un sistema desconocido hasta el día, enseñando en corto plazo y por precio relativamente módico.

Levanto, 5, Granada
Detrás del Ayuntamiento.

Se confeccionan trajes de militares, á precios desconocidos.

NAFRIOL

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á quienes no lo son, se lo suaviza y perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

Para quedar lucido el que obsequie, y que pueda sobrepasar el obsequiado, acudid á la confitería de renombrada fama

LOS ALPES

Ricardo Martín Flores, d

G CAMINERO

médico mayor de Sanidad Mar. Especialista en enfermedades de niños. Consulta y gabinete de curación. Horno de Marina, 10. Gratis de 9 á 10.

La mentira legal

Vivimos en plena fantasía. Nuestra sociedad semeja á aquella «Corte de los milagros» poblada de ciegos linceos y de mancos Briaricos y de mudos coloraos y de cojos á quienes no alcanza un galgo. Nada es aquí lo que parece. De arriba abajo, desde la Constitución del Estado á los términos de la cortesía, todo es puro infundio. Aquí la historia es leyenda y la fe patraña. Las convenciones no inspiran los actos. Nadie se juzga obligado por las promesas. Los conservadores son revolucionarios; los liberales imponen el orden á tiros. El fanatismo es licencioso y el excepcionismo austero. El opulento no tiene un cuarto y el mendigo hace economías. El oficio no implica vocación, ni el éxito mérito, ni el título capacidad. El pan no se hace con harina ni el vino con jugo de la uva. Nadie percibe el sueldo que reza su credencial ni vive en el piso que declara su tarjeta. Hasta el duro que llevamos en el bolsillo miente cuando nos dice que vale cinco pesetas.

Los que vivimos ocupados en agitar la opinión en defensa de soluciones de terminadas sacamos de este espectáculo la triste consecuencia de lo estéril de nuestra labor. De qué aprovecha que logremos, tras ruda lucha, llevar nuestros principios á las leyes, si las leyes no se han de cumplir? Laboraremos por que se sancione la responsabilidad judicial? Para qué? Ningún juez prevaricador ha de sufrir jamás la pena. Nos esforzaremos para obtener el servicio militar obligatorio para todos? Para qué? Ningún señorito hará guardias ni comerá el rancho del cuartel. Ley que no ha de cumplirse no vale más dejarla inédita?

La ley? Norma eterna de la existencia, expresión suma del concierto universal de las cosas! En el orden natural rige el curso de los astros y regula el ritmo misterioso de la vida. En el orden moral triunfa la conciencia, triunfa la pasión, sojuzga al egoísmo y enseña al pensamiento la ciencia del bien y del mal. En el orden social declara el derecho, señala el deber, prescribe la demasia, ampara á la flaqueza, armoniza, pacifica, socorre, premia, castiga, angustia, serena, impasible, justiciera, forma suprema de una razón impersonal que impone la sumisión de las partes á la soberanía del todo. Así entendida la ley no ha encarnado en la conciencia nacional. Como para el jurisconsulto romano, ley es para los españoles el arbitrio del que manda. Dios hace el mundo porque se le antoja. El rey ó quien haga sus veces ordena lo que más le agrada. Obra del albedrío, la ley se hace sinónima de fuerza. Sólo la obedece aquel que no puede infringirla. Nunca semejanle ley merecerá de los humanos acatamiento y reverencia. Para que el orden legal sea respetado menester es que en él se vea la traducción en preceptos de una norma objetiva, nacida en la naturaleza misma de las cosas, inspirada en los dictados de la justicia eterna, extraña y superior á los caprichos del soberano y á las resistencias del súbdito.

Las reformas notariales

Dicen los periódicos de estos días, que el ministro de Gracia y Justicia, Notario Mayor del Reino, se propone publicar un R. D. con el fin de impedir que muchos intrusos actúen detrás de la cortina, como verdaderos Notarios, con tener á sus espaldas uno de éstos, que autoriza los documentos redactados por aquellos.

Tranquilícense los zurupetos; y los Notarios autorizantes, como les llama, y en mi sentir, con muchísima razón; uno de aquellos; tranquilícense, digo, que no pasará nada. O el ministro de Gracia y Justicia no conoce á los Notarios, á quienes injustamente se nos llama firmones, ó lo que pretende con ese famoso R. D. es tomarles el pelo á esos Notarios científicos, que descienden á hacer por sí mismos las escrituras, entre otras razones, por que no tienen quien se las lleve hechas.

La profesión de Notario, es libre, dicen los enemigos de la demarcación cerrada; el que más crédito ó simpatías tiene es el que más otorga. Luego, si es cuestión de simpatías y de crédito, quién puede impedir que los tenga cualquiera de esos llamados zurupetos, y que carezca de ellos el Notario, por muchos que sean sus títulos profesionales? Y si el público, llevado de su natural instinto, acude á los primeros, ¿por qué privarles de los productos que les proporciona su trabajo, y que recojan el legítimo fruto de sus buenas y sólidas relaciones?

¿Quién es el ministro de Gracia y Justicia, ni los Notarios que dicen que no firman, para privarnos á los demás de nuestros derechos? ¿No es nuestra la Notaría? ¿No la adquirimos por título oneroso de compra, y no, mediante un acto de favor, como es la oposición, que después de todo nada significa? Y si la Notaría es nuestra, y nuestros los productos de ella, quién tiene autoridad, ni derecho, para impedirnos que dispongamos de ellos, partiéndolos en la proporción que nos convenga con nuestros oficiales, agentes ó zurupetos, ó mejor dicho, que aceptamos de éstos una modesta dádiva en pago de las firmas con que les autorizamos las escrituras, que ellos mismos redactan y nos proporcionan?

La envidia, solo la maldita envidia, y la ambición, mueven á esos Notarios modernos, que con haber soldado cuatro sandeces ante un Tribunal, cuya ignorancia corre á veces parejas con la de los opositores, se creen unos Salomones, y quieren cargar con el Santo y la limosna; que no viva nadie más que ellos, y que se mueran de hambre esos honrados y laboriosos oficiales y sus familias, para que ellos puedan habitar palacios y recibir á sus clientes en despachos lujosamente decorados, en vez de reducirse á un modesto portal y contentarse con tres ó cuatro duros diarios, para salir del paso, como sucede con los que no tenemos tantas ambiciones.

Desengáñese el buen marqués de Teverga (y se lo dice uno que tiene motivos para ello); mientras haya mimbres habrá cestos, y mientras haya en España quien haga escrituras habrá Notarios que se las autoricen.

Me río yo, y se reirán conmigo todos mis compañeros en la firma, de esas precauciones del insigne marqués en contra de los firmones. ¿Quién es el valiente que demuestre, después de suscrito un documento, si lo ha redactado el Notario autorizante, ó el oficial zurupeto? Habrá necesidad de abrir una información por cada documento que se autorice, para depurar quién ha sido el verdadero autor de él, y para ello será preciso que los otorgantes quieran perjudicar intencionadamente al Notario que firma y al oficial que confecciona la escritura, á cambio del favor que de éstos reciben ahorrándose dinero, y en muchas ocasiones las molestias de salir de su casa, y aún las de hacer un largo viaje, cuando se les dispensa, no solo parte de los derechos arancelarios, sino de la necesidad de concurrir personalmente al otorgamiento?

Además, si en ciertos casos, se viene haciendo de un modo perceptible y fácil de probar, bastará proceder con cautela, como saben hacerlo algunos compañeros, para que se cansen inútilmente en perseguirnos los moralistas, que también fuman algunos en pipa, y tendrán que resignarse con el estado actual de cosas, sin que les quede ningún recurso para evitarlo, aunque estén persuadidos de su existencia.

Más cuenta les tuviera á esos Notarios regeneradores, no andarse con libros de Caballería, estarse metiditos en sus casas, y al ilustre marqués de Teverga,

dejarnos en paz con nuestras costumbres, y viva la gallina con su pepita, pues ya es tarde para meterse á redentores y los Notarios á quien nos llaman firmones, tenemos los huesos duros para pasados por agua.

Por otra parte, el mismo ministro de Gracia y Justicia, Notario Mayor del Reino, que autoriza con tal carácter algunos documentos relativos á actos de la familia Real, es muy probable que no los redacte por sí mismo, sino que se valga en calidad de zurupeto de algún distinguido oficial ó empleado de su ministerio, y siendo el primero que debe dar ejemplo, comienza por infringir los mismos preceptos, cuyas infracciones pretende evitar con el anunciado Real Decreto.

En resumen; quiera ó no, el ministro de Gracia y Justicia, habrá siempre zurupetos y firmones, y los Notarios mal avenidos con su suerte, tienen en su mano el remedio, siendo más modestos y contentándose con hacer lo que nosotros hacemos, sin tratar de redimir la clase, buscando regeneraciones ilusorias.

Un firmón de la Ley antigua.

UNA BELLEZA

Si yo fuese escultor, de tu figura
La perfección humana copiaría,
Que es de tu noble cuerpo la armonía
Un oprimido prodigio de escultura.
Si yo fuese pintor, en la hermosura
De tu color, á ver aprendierla,
Porque tu tez de rosas desafia
A todos los maestros en pintura:
Si músico yo fuese de tu acento
La cadencia más rítmica que el viento,
Grabara, en vez de signos, con estrellas,
Y si la lira espiñada pulsara,
¡Oh divina mujer! Te proclamara
Como á un resumen de las artes bellas.
SALVADOR RUEDA

Granada al día

Próxima lucha.

La renovación de los Ayuntamientos, en la parte que al bienio corresponde, tendrá lugar en el mes de Noviembre.

La proclamación de candidatos y designación de interventores, se verificará el día 3.

La elección el día 10.

El escrutinio general el día 14.

Anteayer, el vecino de Loja Miguel Megías Aranda, denunció á la guardia civil de Villanueva de Tapia, que el operario de las minas Rafael Gutiérrez Ortiz, de treinta y tres años de edad, había violado inicuamente á la joven de 17 años Ana Delgado Megías, sobrina suya.

Dicho sujeto, convicto y confeso de su delito, ha ingresado en la cárcel de Loja donde se le instruye la oportuna causa.

Se le han concedido treinta días de licencia al Administrador del penal de esta ciudad, D. Ramón Yébenes Roldán.

El Tribunal Supremo ha desestimado los recursos de casación que entablaron Antonio Sánchez Fernández y José Ruiz, contra las sentencias, dictadas en causas que se les siguieron por lesiones.

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad de Huelma, D. Pío Serrataco Boet.

La Dirección general de clases pasivas ha otorgado pensión anual de 182.50 pesetas á José García Pérez.

El Delegado de Hacienda ha dirigido una circular á los alcaldes dándole instrucciones para que confeccionen las matrices industriales para el año 1902, documento que han de enviar antes del día 30 del corriente.

La Jefatura de minas de esta provincia ha dispuesto que en los días que á continuación se expresan, se lleven a cabo las operaciones de demarcación de los registros que se dirán:

14 al 23 del actual.—Josefina, de don Francisco Curiel Gordo; «Por sí acaso», de don Francisco Rubio Morales; «Mi Dolores», de D. Rafael del Rosal; «Mi Carmen», de D. Baldomero Martínez Roper; «La Encina» y «Los Fantoques», de D. Enrique Puertas, en Loja.

22 al 29.—«Mis tres hermanos» y «Concha», de D. Francisco Rubio Morales; «Krugers», de D. Pablo García Rubio; «Bargosi», de D. José Nogaes Aguilera; «Ascension», de D. Antonio Pelayo Quintana, en Loja.

30 del actual al 7 de Noviembre.—«Esperanza», de D. Eduardo Pedro Wastar, dor; «Zolapada», de D. José Cortes M.

donado; «La Siempreviva», «Cid R.» y «Adriana», de D. Rafael del Rosal, en Loja. «8 al 15 de Noviembre.—«Zoraida», de don Rafael del Rosal; «San Rafael», de don Rafael Trueba Fernandez; «Apuro», de D. Juan Antonio Otero; «Nueva Matilde», de D. Francisco Curiel Gordo; «Ampliación á Krugers», de D. Pablo García Rubio, en Loja.

16 al 23.—«La Salud», de D. Maximiliano Serrano Torres; «Tía Ramona», de don José Nogaes; «El Angel», de D. Angel López Madrid; «San Miguel», de don Luis Rosna y Sanjuan, en Loja. «23 al 30.—«Encarnación», de D. Juan Martos Rajardo; «Epifania», de don Rafael Cueto Avila; «Hematites», de don Antonio Pelayo Quintana; «La Joya», de don José Nogaes; Aguilera; «Voltaire», de D. Eladio Calle Maroto; «Paca», de don Rafael Trueba, en Loja.

—Han satisfecho lo que adeudaban por canon de superficie los concesionarios de los registros mineros «San Justo» y «San Blas»; «Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro»; «Nueva Accitana»; «Santa Hilaria»; «Nuevo Colón»; «San Cayetano» y «Nuevo Colón Demasia».

D. Emilio Dávila Ponce de León, ha renunciado el registro «San José» número 23.877.

El Gobernador civil ha declarado caducadas las concesiones mineras que á continuación se expresan, por haber dejado sus dueños de satisfacer el impuesto de canon de superficie:

«Santa Hilaria»; «Nuevo Colón»; «Nuevo Colón (Demasia)»; «El Porvenir»; en Vélez Benadalla; «Maria»; en Alfacar; «Santa Fideia» y «Virgen del Rosario»; en Charcanes; «San Rafael»; en Nigüelas; «La Virgen del Carmen», en Peza; «San Cayetano», en Olivár; «San Sebastián», en Caniles.

D. Antonio González Leiva ha solicitado la propiedad de 24 pertenencias mineras de hierro, con el nombre de «Leiva XVI», en jurisdicción de Montegicar.

D. Manuel de la Puente Apecechea, 24, de hierro, con el de «Santo Tomás de Villanueva», en Huétor Santillán.

Sucesos locales.

Por escandalizar en la vía pública, fue detenido anteayer Francisco Gutiérrez Muñoz.

A Julio Alcázar le fué recogido anteayer por la ronda municipal un revólver; otro á José Tito Torres y una faca á José Peto Martínez.

En la jefatura de la guardia municipal se encuentran á disposición de su dueño un lavav y unas llaves grandes que han sido ocupadas á un sujeto que dijo se las había encontrado en la vía pública.

Doña María Guerrero, viuda de un comandante, que habita en la calle de San Miguel baja, núm. 2, ha denunciado á la policía que de su domicilio le han hurtado 25 duros.

Sospecha que sea la autora del hecho su criada.

Al pasar ayer Rafael Jiménez Martín por la calle de Mano de Hierro, cayó un ladrillo de una obra y le infringió una herida en la cabeza. Fué curado en el hospital de San Juan de Dios.

Ayer murió repentinamente en una casa de la calle de Mesonillo, barrio de San Lázaro, Francisco Albarrán Corral. Se personó el juzgado de instrucción del distrito del Salvador en la calle expresada, y ordenó el traslado del cadáver al depósito judicial.

Entrada de Pleitos.

Durante la última decena se han recibido en la Audiencia los pleitos que á continuación se expresan:

Juzgado de Montefrío. Don José Cabello Segura con don Cristóbal Sánchez Valverde: cobro de pesetas.

Martos. Don Baltasar del Moral Duro con don Antonio Horna Ambroa: interdicto de recobrar.

Villacarrillo. Don Segundo Elias Arteaga con la sociedad Lidoro Gassol é hijo: declaración de quebra.

Andujar. Don Manuel García Ruiz con don Juan Domingo Pinedo: pobreza del primero.

Colmenar. Don Ignacio García Larrubia con los herederos de doña Josefa Caro y otros: reivindicación.

Granada. Salvador. Doña Rosa Sánchez Cáceres con don Manuel Torres Plata: oposición de embargo.

Linares. La compañía de Escombreros Bley berg con don Florentino Martín Septien; competencia con el juez de Andujar.

Laujar. Don Andrés Morales Alonso con don José Puertas Larios: interdicto de recobrar.

Alcalá la Real. Don Pedro Alejandro Serrano y Coello con don Miguel Casanova Zardán: interdicto de recobrar.

Ha fallecido en Lanjaron, donde se encontraba tomando aquellas aguas, don Miguel García Jiménez.

El perito-pesador del juzgado de Abastos, ha decomisado en la visita de inspección girada en el día de ayer á los mercados, 46 y media hogazas de pan por faltas de peso, á varios panaderos.

El Alcalde ha dispuesto se repartan entre los pobres.

Ha tomado posesión de su cargo, el oficial de segunda clase de la tesorería de Hacienda de esta provincia, D. José García Llerena.

También, se ha posesionado de su cargo, el comisionado de apremios de bienes nacionales, Sr. Callejón.

En las secretarías de los ayuntamientos de Jete y Diezma se encuentran expuestos al público los padrones de la matrícula industrial.

En la del de Santa Cruz el reparo vecinal.

El delegado de Hacienda de esta provincia ha señalado el día 30 del actual para que tenga lugar la visita del expediente administrativo seguido contra el Ayuntamiento de Bubión, por defraudación del timbre.

Ha sido nombrado verificador de contadores de gas de esta provincia, el Fiel contraste de pesas y medidas, D. Alejandro García Acuña.

El Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Madrid, concede diez días de plazo á Doñores Alfredo Concepción Fiorencia de la Santísima Trinidad, hija natural del coronel D. Alfredo Gil González, que fué bautizada en la parroquia de Santa Escolástica, para que deduzca el derecho que tenga á los bienes dejados por dicho señor.

El Juez de instrucción de Iznalloz llama á José Molina Luzón.

Se le ha concedido un mes de licencia al Jefe de trabajos estadísticos de esta provincia, D. Juan Arjona Sencianes, habiéndose dispuesto que se encargue de la jefatura el auxiliar don Juan Quesada.

Operacion notable

Leemos en La Unión Mercantil de Málaga, que el joven cirujano Sr. Villar Urbano, ha operado de un tumor en la laringe á la Srta. María Fajardo, hija del comerciante de esta plaza, D. Manuel Fajardo. El éxito ha sido completo y la paciente se encuentra curada radicalmente de tan grave afección que puso en peligro su vida por ir asociada á fenómenos nerviosos que hicieron diagnosticar en falso á otros doctores respecto á la naturaleza del mal.

El Sr. Villar es un valiente y entendido operador que ha llegado á crearse en poco tiempo una sólida reputación dentro de la especialidad otorinolaringológica, que aprendió en París con los eminentes maestros Blanc y Faurel.

Nuestra enhorabuena al Sr. Fajardo y al cirujano malagueño.

Se ha posesionado de su cargo el comisionado de apremio por propiedades y derechos del Estado, D. Francisco Jiménez Callejón, director que ha sido en Jaén de nuestro colega La Patria, y en atento besalamano nos hace ayer ofrecimientos que estimamos.

Hoy le serán entregadas al señor Presidente de la Audiencia 25.000 pesetas para pago de dietas á peritos, testigos y jurados.

Ayer tarde visitaron al jefe del partido liberal granadino, Excmo. Sr. D. Pedro Nolasco Mirasol, los concejales don Rafael Gadeo, tetuanista; don Luis Sansón y don Pablo Perales, republicanos, y don Narciso Romo, liberal, para tratar de las próximas elecciones municipales.

Ante la Sala de gobierno de esta Audiencia juraron ayer el cargo de abogados, don José de Burgos y Pérez de Hita, don Antonio Mesa y don José Martínez de Federico.

El panegírico de la Santa Doctora Teresa de Jesús, patrona del ilustre Colegio de Abogados, está á cargo de D. José Espinosa Fernández, párroco de San Matías.

Las escopetas MARCA JABALÍ



PEDID CATALOGO A
LUIS VIVES Y C.
Calle de Fernando, 29, Barcelona.—Sucursal en Madrid, Alcalá, 18

El suceso de ayer.

El inspector de orden público D. Francisco Peña, hace días que con incansable actividad viene practicando gestiones para descubrir a los autores de los robos que se han realizado en esta capital.

Anteayer tuvo confidencia el señor Peña de que en el Triunfo, junto a las verjas del monumento de la Virgen, a la una de la tarde de ayer, se verificó una entrevista entre dos de los ladrones y Antonio Sánchez Vera, rematado por robo, que ayer dejó extinguida su condena en el penal de esta ciudad.

El Sr. Peña confirió anteayer con su compañero Sr. Maldonado, y convinieron el plan que habían de seguir para detener a los malhechores.

Vestidos de paisanos se apostaron en el Triunfo los inspectores citados, los cabos de orden público Pajo y Labela, y los agentes Pérez Castillo, Frías, Cuesta y López; el agente Góngora iba de uniforme.

A la una en punto de la tarde llegaron a las verjas referidas los dos ladrones, dieron la vuelta, y como no encontraron al licenciado del presidio, encamináronse hacia la estación del ferrocarril.

Los agentes Frías y Pérez Castillo, los siguieron, y antes de que llegaran a la caseta de los peones, se acercaron y les dijeron:

—Tocayes, alto.
Los cacos volvieron la cara y enseguida hicieron uso de armas de fuego, con las cuales amenazaron a los agentes. Estos sacaron los revolvers, y se entabló lucha.

Se oyeron ocho ó diez disparos, y perseguidos por los inspectores y los agentes, los dos sujetos emprendieron veloz carrera con las armas en la mano, penetrando en la huerta del *Monje*, por la acera de Canasteros, y dejándose caer después a los fosos de la estación férrea.

Los fugitivos salvaron con increíble habilidad vallados y tapias, y en las inmediaciones de la fábrica del Chinarral, se perdieron.

En el Triunfo pudieron ser presos, si un guardia municipal que allí prestaba servicio, y que tuvo que apartarse para que los ladrones pasaran, no se hubiera asustado.

Tampoco prestaron auxilio a la policía los guardas de consumos de los portillos que atravesaron los cacos.

El licenciado de presidio Antonio Sánchez, no concurrió a la cita, porque se tuvo en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia y se le hizo tarde. Fué detenido é ingresó en el arresto municipal.

El Gobernador, cuando tuvo conocimiento del suceso, ordenó que saliesen tres parejas de la guardia civil en persecución de los criminales. Son éstos conocidos por Pablo Escami *El Pintao* y *El Curiano*.

Los señores Peña y Maldonado merecen elogios por el celo que despliegan en la averiguación de quiénes sean los autores de los robos.

Sabemos que siguen la pista muy de cerca, y es posible que hoy sean detenidos los demás ladrones que forman la partida.

Por falta de número no celebró ayer sesión la Diputación provincial.

En la factoría militar de esta plaza se celebrará subasta el día 31 del actual para adjudicar la adquisición de aceite mineral y vegetal, arroz, carbón de cok y vegetal, carne de vaca, gallinas, garbanzos, manteca, tocino, vino comuña y generoso, azúcar, bizcochos, chocolate, Cerveza, huevos, jabón comuña, leche de cabras, pastas, patatas, queso, velas de esperma y jamón.

Cabildo municipal.

La sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento fué presidida por el Alcalde Sr. Lachica.

Se aprobaron los acuerdos de las comisiones de Ornato y Cementerio, que ya conocen nuestros lectores, entre los cuales figura la permisión de la entrada en el Cementerio el día 2 de Noviembre.

Dióse lectura al proyecto de presupuesto para el año natural y económico de 1902, de cuyo resumen numérico damos noticia aparte.

Se empezó a discutir el presupuesto de gastos, pero en vista de lo avanzado de la hora, aplazóse este debate hasta las ocho de la noche, y se discutió el Reglamento de Beneficencia y Sanidad.

Reunido de nuevo el ayuntamiento a la indicada hora, continuóse el examen del proyecto de presupuesto, con verdadera rapidez, quedando aprobado en la totalidad, con los votos en contra del aumento de los arbitrios de cementerios y carnización de cerdos, de los Sres. Castillo y Bebevarría, y en contra del presu-

puesto en general por lo que se refiere a consumos, de los Sres. Sansón y Duarte, y con modificaciones consistentes, en que se consigne la cantidad de tres mil pesetas para la adquisición de copia del cuadro premiado en la Exposición de Bellas Artes de Madrid, *La cuerda de presos*, debido al pincel de nuestro paisano el joven y ya famoso artista, señor López Mezquita, y otra consignación de quince mil pesetas con el fin de organizar el año que viene una Exposición regional.

El marqués de Portago.

Como habíamos anunciado, ayer, en el tren mixto, llegó a Granada, procedente de Madrid, el exdirector general de Comunicaciones y diputado a Cortes por esta circunscripción, excelentísimo señor marqués de Portago.

El recibimiento que se le hizo, fué lo más entusiasta y cariñoso; demostrándose las extensas relaciones y extraordinarias simpatías con que cuenta en nuestra ciudad el popular representante.

El Sr. Portago venía acompañado desde Bobadilla por los Sres. D. José Díaz Palomares, D. Domingo Castellar, don Rafael Díaz Rogés, D. Luis Vinuesa, don Miguel Fernández Jiménez, D. Juan Blanca, D. José Sagarrá, D. Nicolás Juristo y D. José Mesa.

En los andenes de la estación férrea esperaban al ilustre marqués numerosas representaciones del partido liberal-conservador y de todas las clases sociales de Granada.

Allí vimos al diputado provincial don Andrés Montes, y a los concejales don Luis Rico Garzón, D. Ricardo Castella, D. Eduardo Moreno Agrela, D. Miguel Pareja, D. Diego Marin y D. Antonio Amor y Rico.

A D. José Tineo Rebollo, D. Diego Sánchez Méndo, D. Luis Díaz Palomares, D. Manuel Márquez, D. Agustín Lorente, D. Francisco Rico, D. Antonio Ramírez, D. Francisco de Paula Villarreal y Valdivia, D. Francisco Fernández, don Antonio Haro, D. Pedro, D. Eduardo y D. Luis Villegas, D. Francisco Lorente, D. Julio y D. José Pareja, D. Francisco Molina, D. José, D. Leopoldo y D. Gabriel Villarreal, D. José Díaz García, D. Fernando Vinuesa, D. Antonio de la Fuente Vinuesa, D. Sixto y D. Enrique Jiménez Gavarre, D. Francisco Contreras Soler, D. Luis Pulgar, D. Carlos Arévalo, D. José García Carrillo, D. Antonio López, D. José Domínguez, D. Francisco Vera Jiménez, D. Francisco Vázquez Tamborindugi, D. Antonio Díaz Domínguez, D. Antonio Díaz Plá, D. Julio Navarro Senderos, D. Juan Manuel Martínez Mendizabai, D. Vicente Casanova, D. Ramón Puente, D. Ramón de Páramo Jiménez, D. Nicolás Padial, D. Miguel María Pareja, D. Manuel Aguirre, don Eduardo Mendoza Gómez, D. Gonzalo Calera, D. Juan de Dios Noguera, don Jerónimo Blanco Reglado, D. Miguel Gómez, D. Antonio Martín, D. Miguel L. de Guevara, D. Emilio Montalvo Jiménez, D. Ramón de Castro López Solano, don Jacinto García, D. Ramón de Castro, don Rafael Pelegrina, D. Enrique y D. José Gámez, D. Antonio Molina, D. Antonio, D. Rafael y D. Juan Capeli, D. Francisco y D. Eduardo Gámez Gómez, D. Ricardo Arbolá, D. Manuel Gozález, D. Antonio García Capeli, D. José Baena, D. José Segura, D. Enrique Porcel, D. Miguel Montalvo Jiménez, D. Antonio González Vera, D. Francisco Gómez, D. Pedro Cortés, D. José Cortés, D. Francisco Contreras, D. Manuel Ariza, D. Juan y don Miguel Capeli Vázquez, D. Miguel Moreno, D. Antonio Pérez Jiménez, D. Francisco López Capeli, D. Miguel Moreno, D. José Delgado, D. Manuel Salinas, don Francisco Sánchez, D. Manuel Jubes, D. Miguel Gamarrá, el director de este periódico D. Fernando Gómez de la Cruz y otros cuyos nombres no recordamos.

También estuvieron, por el cuerpo de Correos, el Administrador principal don Juvenal Martínez y el oficial D. Francisco Benegaci.

Por la Central de Telégrafos, el jefe D. Federico de Montes y varios funcionarios.

Con objeto de saludar al señor marqués, vinieron de Santafé: don Juan Garela, don Antonio Arenas, don José Agrela, don Manuel Rojas, don Rafael Valasco, don Miguel Lorenzo, don Luis Cardona, don Enrique Hernández, don Ricardo Portiñez y don Agustín Noguera.

De Belicena habían venido con el mismo fin: don José María Carrasco Palma, don Juan y don José Carrasco Sánchez, don José Ortega y don José Castro.

De Gábia Grande: don Manuel y don Mariano Portiñez, don Juan Martín López y don Juan García Polo.

Se encontraban en la estación, el jefe de policía don Juan Ruiz y los inspectores señores Berruete, Aguilá y Peña.

En más de cincuenta carruajes, se di-

rigió la comitiva al palacio del Duque Abrantes, donde las comisiones pasaron a cumplimentar al distinguido viajero.

La estancia del señor marqués de Portago, en esta capital, será breve, por tener que hallarse en Madrid para la reapertura del Parlamento.

En las estaciones de la línea, saludaron al marqués numerosas comisiones, y según nuestro corresponsal en Atarfe, vivió en ésta al alcalde don Francisco Osona Rueda, a los concejales don Manuel Jiménez Abril, don Francisco Jiménez Abril, don José Jiménez Fernández y don Miguel León Reyes, y a los señores don Eduardo Garrido, don Juan Jiménez Fernández, don Juan de D. Osona, don Agustín Jiménez, al farmacéutico don José Jiménez, al médico don José Jiménez Gómez, al profesor de instrucción pública don José Guerrero Martín, y a los guardias municipales José Altea Pérez y Antonio Enriquez Triana; añadiendo el mismo comunicante, que con la caballerosidad y sencillez que caracterizan a Sr. Portago, cambió impresiones con los representantes del pueblo y prometió activar la campaña en pro del libre cultivo del tabaco.

Ha sido puesto en libertad por haber dejado extinguida su condena, Antonio Sánchez Vera.

El Gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama:

«Interese V. S. de Diputación provincial, socorros a Cortes de Beza, pues este ministerio carece de recursos aplicables a dichas atenciones. Para el caso de que las Cortes los concedan, debe Ayuntamiento formar expediente en que se justifique daños padecidos.»

Ha sido nombrado habilitado de las profesoras de la Escuela Normal de maestras de esta ciudad don Juan J. Gallego.

—Por Real orden se ha dispuesto que sirva en Comisión en la escuela referida, doña Amparo Besacourt.

—Ha hecho renuncia de su cargo la maestra de la escuela de niñas de Arenas del Rey, doña Encarnación Sánchez Picazo.

—Don Eugenio Garrido, maestro de la escuela de Guadabartuna, ha solicitado del Gobernador, que se le facilite material para la clase nocturna de adultos.

—El Ayuntamiento de Guejar Fondón ha acordado establecer clases nocturnas para individuos mayores de 14 años.

—Han solicitado tomar parte en el concurso único anunciado para proveer escuelas, don José Gallardo Rico, don Juan Castellano Montesinos, don Rafael Cortés Rivero y doña Julia Arjona Urruticóchea.

En las Secretarías de los ayuntamientos de Ambrós y Fomelas, se encuentran expuestos al público los padrones de la matrícula industrial.

El día 17 del corriente se celebrará en el Ayuntamiento de Puebla don Adrián de la subasta de los derechos de consumos, bajo el tipo de 55.437'31 pesetas.

El juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad llama a José Maya Medrano.

—El de Albuñol a D. Manuel Carrascosa.

La guardia civil ha detenido en Ugijar al recluta Ulpiano Urrea Santiago, que estaba reclamado por la zona de reclutamiento.

—En Colomera a Domingo Bolívar Espinazo, Ramón Rodríguez Almagro, Francisco Díaz Huertas y Miguel Romero Díaz, autores de un robo de bellotas, propiedad de Juan Valverde Camarero.

Se les han expedido licencias de uso de armas a don Baltasar García Rodríguez y don Joaquín Puertas.

El Ministro de la Gobernación se ha declarado incompetente para conocer en el recurso de acaza que confirmó el acuerdo en que el Ayuntamiento de esta capital suspendió de empleo y sueldo al veterinario municipal é inspector de carnes don Candido Aragónés Manzano y nombró a Manuel Artoia.

Por Real orden ha sido confirmado el acuerdo en que la Comisión provincial declaró soldado a Juan López Martínez, de Guadix.

—También se ha confirmado el acuerdo que declaró exento totalmente del servicio de las armas a Francisco Revelles López, de Chimeneas.

Por Real orden ha sido confirmada la providencia del Gobernador civil de esta provincia que anuló la cantidad que se ha de abonar al señor conde de Torralva por los terrenos que se le expropiaron en término municipal de Morea, segunda relación, para la construcción del ferrocarril de Linares a Almería.

Es una vergüenza que no debe ser consentida por el que tiene autoridad para evitarla, el espectáculo denigrante y escandaloso que se presencia en Granada durante la noche, con motivo de permitir el libre tránsito de individuos que no teniendo ni la menor idea de la dignidad de su persona, hacen de la borrachera su constante y habitual trabajo, con grave perjuicio para la moral pública, y no menos molestia para la tranquilidad del honrado vecindario, que tiene indiscutible derecho a que se corrijan esta clase de abusos.

Nunca más justificada la intervención enérgica de la autoridad para evitar hechos que son producto de una falta de cultura extraordinaria, de un exceso de ignorancia y de vicio tan grande que ha-

ce de los individuos seres envilecidos y muy peligrosos para todo principio de moralidad y de orden social.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador para que dé órdenes a sus agentes que garanticen la seguridad personal amenazada.

Un invento maravilloso.

La *Thermo Sabina Camacho*, por ser su virtud anestésica tan enérgica, que quita en el acto todo dolor *neurálgico, reumático ó inflamatorio*, es más resolutiva que la tintura de Iodo en las anginas, sabañones, etc.; su acción dura mucho tiempo.—Madrid, Torres Muñoz, San Marcos 11; G. García, Capellanes.

Proyecto de presupuesto municipal de Granada.

Acompañado de atento B. L. M. del señor Alcalde, hemos recibido un estado demostrativo del proyecto de presupuesto de gastos que ha de regir en este Municipio en el ejercicio de 1902.

Como es natural, se demuestra la nivelación.

Aparece en este documento el total de gastos, que se eleva a la cifra de 2 millones 691.534 pesetas con 37 céntimos.

Aparecen con menos los capítulos 1.º, 2.º, 4.º, 7.º y 9.º, y recargados los restantes, pero resultando la nivelación por estas compensaciones.

Como consecuencia de proyectos pendientes y de mejoramiento de algunos servicios, se justifican los aumentos en ciertos artículos y por contra se hacen importantes rebajas en otros, que suponen un estudio detenido para su eliminación.

Como estos datos constituyen un proyecto que ha de ser aún discutido apesar de haberlo hecho ya el cabildo, nos reservamos su análisis y crítica en vista de las conclusiones que se presenten a la junta de asociados.

El Rector de la Universidad ha enviado al Gobernador civil de Almería el título de licenciado en Medicina expedido a D. Arturo Pérez.

—Al de Murcia, el de Derecho, de don Enrique Las Heras.

—Al Director del Instituto de Granada los de Bachiller en Artes de D. Juan Oropesa Díaz, D. José Horques, D. Leopoldo Muñoz, D. Lorenzo Bengoa y don Manuel de la Plaza.

—Al de Almería, el de D. Antonio Barceló.

Anoche se inauguró *La Nueva Villa*, establecimiento que resulta vistosísimo y muy elegante, donde se encuentran los mejores surtidos de artículos novedad para señoras y caballeros.

La Nueva Villa, Reyes Católicos, 31, será el punto de cita de las damas elegantes.

Anteayer falleció el catedrático de este Instituto provincial, don Miguel de la Iglesia. D. E. P.

Ayer celebró sus días la bella señorita Pilar Barriobro, hija del Gobernador civil de esta provincia, que también celebra hoy su fiesta onomástica.

Delegacion de Hacienda.

Pagos para hoy.

A D. Claudio Burgos, D. José Lafuente, D. Ramón García, D. José Fregenal, D. Francisco García Maio, D. Juan J. López, D. Antonio Delgado, D. Dámazo Alonso, Jefe de Telégrafos y Presidente de la Audiencia.

Hoy domingo, a las siete y media de la noche, se inaugura la lujosa farmacia que acaba de establecer en la calle de Reyes Católicos, núm. 20, el reputado doctor Picazo, a quien felicitamos por el gusto con que ha contribuido a hermosear tan importante vía, deseándole las prosperidades que merece el sacrificio que se ha impuesto.

Viajeros.

Llegó ayer tarde en el tren, don Victoriano Manzucó.

—Hoy sale para Sevilla, porque ayer recibió aviso telegráfico de que su hermano don Manuel, capitán de artillería, había perdido la razón, el magistrado de esta Audiencia, don Ramón de las Cajigas.

—Han marchado a Posadas, las bellas Sras. Eioisa y Mercedes Tunen Abajón, acompañadas de su señora madre.

—Ayer, en el tren correo, regresó a Madrid nuestro distinguido don Antonio Marín de la Bárcena.

Notas taurinas

Las corridas del Pilar en Zaragoza serán tres, las cuales se verificarán en la siguiente forma:

Día 13, primera corrida, seis toros de Esp. z y Mina, estoqueados por Fuentes y Bombita chico.

Día 14, segunda corrida, en la que Quinito, Fuentes, y Bombita chico lidiarán seis de Palha.

Día 15, tercera corrida, estoqueando los mismos espadas de la tarde anterior, ganado de Villamarta.

Además habrá una novillada extraordinaria en la que actuarán *Morenito de Algeciras, Polaco, Moreno de San Bernardo y Calerito*.

—El *Liberal de Barcelona*, organiza una corrida de toros a beneficio de los pobres de dicha población. Mizzantini, Fuentes, *Algabeño, Conegito y Bombita chico*, se han prestado a torear.

—La plaza de Valencia sale a subasta en el precio de 100 000 pesetas, siendo de 5,000 la fianza provisional para concurrir al acto.

—Doña *Tancreda*, que sufrió graves lesiones al ser derribada por un caballo

en las Arenas, de Barcelona, está más aliviada.

—Hoy torea nuestro paisano *Lagartijo chico* en la plaza nueva de Barcelona, reses de la ganadería de Lizaso.

De teatros.

Para esta noche, a las ocho, función que piensa anunciada la única función que piensa dar en Granada la bella coupletista Amalia Campos, que tan provechosa campaña viene haciendo por España desde hace muchos meses.

El programa tiene grandes alicientes, como puede verse en el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente de este número.

Sucesos de Andalucía

JAÉN.—El Gobernador Civil, Sr. Sánchez Luzano, que regresó de Ubeda hace tres días, guarda cama.

—En las inmediaciones de la finca Los Narajos y junto a las ruinas de una ciudad romana que parece que allí existió, se ha encontrado un sepulcro que por sus caracteres indica que procede de la época romana. Confirmanse además de este hecho, los hallazgos de otros objetos de aquella época, encontrados en las inmediaciones de aquel sitio.

El sepulcro encontrado lo ha sido en terrenos de propiedad de D. Antonio del Aguilá y Mendoza, en cuyo poder está.

ALMERÍA.—Dentro de breves días comenzará la feria de Berja.

—Dicen de Cuevas lo siguiente:

«Solo se espera, para poder acometer la explotación de los hierros en la mina «Iberia», de Herrerías, la llegada de los cables de la máquina de extracción, los que deben recibirse muy en breve.

—En la mina «Virtud de San José», se sigue el importante desmonte de la caliza, para poner al descubierto y explotar el importante banco de hierro que bajo aquella se oculta.

En el desmonte y en otro punto, se obtienen al mismo tiempo, aunque en corta cantidad, algunos argentíferos.

CORDOBA.—Se encuentra en esta ciudad el Marqués de la Reunión.

—El día quince del corriente se abrirá al servicio público el ramal de Morón, de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces. De la estación de empuje de Morón saldrán los trenes de viajeros diariamente a las nueve y veintisiete minutos. Circularán también por dicho ramal trenes de mercancías que llevarán coches de viajeros. Los relojes de las estaciones están arreglados al meridiano de Greenwich.

MALAGA.—Están acordados para su celebración antes de las próximas Pascuas de Navidad dos enlaces entre personas muy conocidas. El de la Sra. Elisa Loubere con D. Enrique Bhasdesboy y la de su hermano Inés con el hermano de su futura el notable pintor D. Juan Loubere.

—Para Madrid saldrá muy en breve el diputado a Cortes D. Adolfo Suárez de Figueroa, con objeto de hallarse presente el día de la apertura de las Cortes.

—El individuo que arrojó el tren correo, próximo a la estación férrea de Alora, llamábase José Pérez Lobato, de 60 años de edad, casado y de oficio molinero, como ya dijimos.

A consecuencia de las heridas que sufrió falleció a las once de la noche en que ocurrió el suceso.

CADIZ.—Los jefes de la Trasatlántica dicen que no se ha pensado hasta ahora en cerrar la factoría de Matagorda, pero no ocultan su disgusto por las exigencias de los obreros que consideran injustas, censurando que se dejen arrastrar por los elementos agitadores.

SEVILLA.—El gerente de La Cartuja ha conferenciado nuevamente con el gobernador, no acordando nada en definitiva.

Si se aportasen nuevos capitales, ha dicho, continuará la explotación de la industria.

Niégate que Cartuja haya sido comprada por una Congregación religiosa.

—En la estación de Carrión de los Cépedes, fué anteayer arrojado por un tren el joven de aquella villa Lugardo Pérez Peña.

Cuando la máquina estaba en agujas, dicho joven intentó subirse en un vagón, resbaldándose del estribo y cayendo debajo de las ruedas.

Los empleados de la estación le condujeron en una silla a casa del médico titular, quien le apreció importantes lesiones en el cuerpo.

Momentos después de ser conducido el herido a su domicilio, dejó de existir.

TEATRO ALHAMBRA

UNGA FUNCION POR AMALIA CAMPOS

Programa.

Primera parte.—1.º Sinfonía por el sexteto. 2.º Amalia Campos con sus canciones y couplets franceses y españoles. 3.º Intermedio por el sexteto. 4.º La boda zarzuela en un acto *Niña Pancho*.

Segunda parte.—1.º Sinfonía por el sexteto. 2.º Canciones españolas por la simpática Amalia Campos. 3.º Transformaciones *Don Tancredo* por la misma. 4.º Sinfonía por el sexteto. 5.º Nuevos couplets por Amalia Campos. 6.º Baile español por la hermosa y simpática Amalia.

A LAS OCHO EN PUNTO.

Palcos, 6'50 pesetas; butaca, 1'50; grada, 0'25.

Repaso de todas las asignaturas de la carrera de Derecho. Estudio práctico de las asignaturas de procedimientos civil y criminal.—Plaza Nueva núm. 1, principal dcha. (Café de España

TIENDA NUEVA

EL SOL, plaza de Bibarrambla, esquina á la Pescadería

El antiguo y tan conocido establecimiento EL SOL, con el propósito de reducir sus gastos y poder vender á precios en competencia con todos, se ha trasladado á la plaza de Bibarrambla, esquina á la Pescadería, local amplio y más económico que el que ocupaba, lo que unido á otras economías introducidas, le permite poder dar hoy los géneros á precios nunca conocidos, siendo estos géneros de calidad inmejorable y en surtidos como esta casa ha acostumbrado siempre.

Hay muy buenos géneros para trajes ingleses y de Sabadell y Tarrasa, paños para capas y gabanes, yutes, cortinas, cretonas, holandas, bayetas, franelas, lanas, cotones, toquillas, mantones, pañuelos, camisetas, paraguas, corbatas, tapetes, mantas, cobertores, lienzos de hilo y de algodón y de cuantos tegidos y géneros puede haber en un establecimiento bien surtido.

Para gastar poco no hay que ganar mucho, y por eso en su nueva tienda y con pocos gastos puede EL SOL vender á precios como nunca se ha acostumbrado, géneros tan buenos como los mejores, pues ha de procurar vender mucho, mucho.

EL SOL, tienda nueva, plaza de Bibarrambla, esquina á la Pescadería.

LA ABOLICIÓN del impuesto de consumos

Ayer publicamos las cartas que se sirvieron enviarnos con tal objeto casi todas las representaciones á quienes hubimos de invitar á que expusieran desde estas columnas sus criterios acerca de nuestro artículo del día anterior, titulado *La abolición del impuesto de consumos*, realizando así nuestro propósito de que en la vitalísima cuestión se manifestasen los sentimientos de las clases populares, que son las verdaderamente interesadas en que desaparezca el referido impuesto, á cuyo fin sólo nos hemos dirigido en consulta, á las personalidades que se hallan en contacto con el pueblo trabajador, ó que forman parte de la gran familia proletaria, como jefes de los partidos republicanos, presidentes de sociedades obreras y de gremios, y á otras que, por sus conocidas ideas sociológicas, por su identificación constante en las aspiraciones de aquélla, merecen ser oídas, pues su palabra suele interpretarse con notoria exactitud el común sentir en los complejos problemas económico-sociales.

Los juicios que se emiten de viva voz, no suelen reflexionarse de un modo tan perfecto que respondan y se ajusten al pensamiento de los oradores, y además, con el último eco de la postrera frase, desaparecen, dejando en el auditorio, si acaso, una impresión momentánea; mientras los que se dan por escrito, deben ser hijos de maduro razonamiento y expresión lo más posiblemente acertada de las ideas que se sustentan; y por esto hemos creído útil y oportuno, solicitarlos en esta segunda forma, insertarlos en nuestro periódico, y que ellos sean pregoneros imborrables de los deseos de la opinión pública.

Debemos hacer constar, que hemos tenido la fortuna de que se muestren identificados con nuestra opinión, los comunicantes, en los puntos esenciales que se trataba de ilustrar, aún aquellos que se veían compelidos, por influencias que no son del caso, á mostrarse discrepantes en detalles sin importancia, que no afectan en manera alguna al fondo de la cuestión.

Después de lo expuesto, terminamos dando las más expresivas gracias á los señores que nos han favorecido con sus escritos, respondiendo cortésmente á nuestra instancia; é insertamos á continuación dos cartas que no salieron ayer por no llegar á tiempo.

El gremio de albañiles.
Sr. Director de la LA PUBLICIDAD.
Muy señor nuestro: En contestación á su atenta carta pidiendo el parecer del gremio de albañiles, es de opinión la abolición del impuesto de consumos, como también estamos conformes en la celebración del mitin, y propuestos á celebrar la manifestación en compañía de todo el pueblo granadino, puesto que prestándose á tanta injusticia la interpretación de su forma administrativa,

hace imposible el sostenimiento de la vida á las clases proletarias.
Quedan suyos efectísimos amigos y seguros servidores q. b. s. m.,
Por el gremio de albañiles, el Presidente, *Francisco Safo.*—El Secretario, *Francisco López López.*

El gremio de tablajeros
Sr. Director de la LA PUBLICIDAD
Muy señor mio y distinguido amigo: Por contestación á su atento B. L. M. en que pide mi parecer acerca de su artículo *La abolición del impuesto de consumos*, me honro en participarle lo siguiente:
Que estamos en un todo conformes con toda opinión sustentada referente á la abolición absoluta de dicho impuesto sobre las subsistencias, que principalmente pesa sobre el menesteroso, por cuya razón nos alherimos á todo cuanto dentro del orden, sea alivio á las clases proletarias.
Queda de V. atento s. s. q. b. s. m., *José Baena.*
Granada 11 Octubre 1901.

LA VIDA JUDICIAL

En la Audiencia

La primera causa que se vió anteayer ante la sección 1.ª fué contra Diego Serrano López, que en la tarde del 27 de Febrero de 1901 con ocasión de una cuestión que Antonio Sauza tenía con su mujer, sobre si un hijo de ambos había de ir al colegio de San José ó á los Escolapios, intervino el procesado y pretendiendo evitar que el Sauza golpeara á su mujer, hizo caer á este al suelo, en cuya caída se produjo una herida en la cabeza que curó á los 23 días.
El fiscal pidió que se le impusiera al procesado la pena de 4 meses y 1 día de arresto mayor por ser reincidente.
El defensor del procesado Sr. Lorenzo Medina solicitó la absolución fundándose en que el hecho no constituye delito.
Después ocupó el banquillo Juan Manuel Fernández Pérez, procesado por el delito de lesiones.
El 25 de Diciembre de 1900, en Motril, el procesado causó con arma blanca dos heridas en la espalda á Francisco Almendros, cuyas heridas tardaron en curar 11 días.
El fiscal pidió la pena de tres meses de arresto mayor.
Y por último, ante esta sección compareció Miguel Expósito que en Motril cuestionó con Diego Marín, dando este á aquél con una caña y el acusado entonces con una navaja le causó una lesión que duró 15 días, por lo cual el fiscal pidió que se le impusieran 125 pesetas de multa, por ser el procesado menor de 18 años.

Sección 2.ª.—Ante esta sección se reunió el Tribunal popular para entender en una causa sobre *contra Gregorio Fernández*, que en la plaza de Alfácar hizo un disparo con una escopeta, el cual, sin intención del procesado, hirió desgraciadamente á Angustias Cuesta, causándole la muerte.
Lo interesante de este juicio estuvo en el debate sostenido entre el fiscal y el

defensor del procesado, D. Agustín Rodríguez Aguilera.
El primero sostenía que el hecho era constitutivo de un delito de imprudencia temeraria, mientras que el defensor mantenía que solo había una imprudencia simple.
Así lo entendió el Jurado, dictando su veredicto en el sentido propuesto por la defensa.
En su virtud, el procesado fué condenado por la Sala á la pena de 3 meses y 11 días de arresto mayor con abono del tiempo de prisión preventiva que siendo de cinco meses, el procesado fué puesto en libertad.

Sentencia.—La Sala de lo civil ha dictado sentencia en pleito procedente del juzgado del Sagrado de esta capital, entre D. Alberto Velilla y la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, revocando la de primera instancia que fué absolutoria de la demanda y en su lugar condenando á la referida Compañía á que abone al Sr. Velilla la cantidad que reclamó por falta de varios géneros.
Ha defendido al Sr. Velilla el abogado D. Fermín Camacho.

Juicios de ayer.
Ante la sección 1.ª comparecieron procesados por el delito de hurto, Diego Coca Peregrina, Antonio García y García, Dolores García Abril, Francisco Adamuz Cervera, Francisco Adamuz Pimentel y Manuel Moraga Tirada, todos acusados de haber sustraído leña de los terrenos pertenecientes al cortijo de los Torillos, Término de Montefrío.
El fiscal pidió para Diego Coca, Dolores García, Adamuz Pimentel y Adamuz Cervera, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y al pago de una sexta parte de las costas á cada uno de ellos, y para Antonio García y Moraga, 125 pesetas de multa.
A continuación compareció José Rafael López Jiménez, acusado de un delito de hurto para quien pedía el señor fiscal 125 pesetas de multa.

Correo de anoche

Drama en Salónica.
Madrid 10.—En el café Central de Salónica ha ocurrido un hecho sensacional.
El coronel turco Mezzet, penetró en el café como de ordinario, entregándose á continuas libaciones.
Después de beber muchas copas insultó en voz alta al Sultán y á los oficiales presentes, los cuales intentaron detenerle sin resultado.
Mezzet furioso, se desprendió de sus perseguidores y empezó á hacer fuego de revolver, matando á un comandante, dos capitanes y un paisano, é hiriendo á muchos más.
La muchedumbre indignada penetró en el café lynchando al coronel beodo y destrozando su cadáver.

Los Consumos.
El presidente de la Diputación de Zaragoza se muestra enemigo de los Consumos y desea que sean suprimidos, sin perjudicar á la clase labradora.
Esposa en prenda.
En Lorca un fondista que no pudo cobrar el hospedaje á un matrimonio retuvo á la esposa teniéndola encerrada sin comer.
En el asunto entiende el juzgado.
Por un tropezón.
En Las Palmas las autoridades y la muchedumbre han asistido al entierro de un joven á quien mató un teniente en sitio céntrico por un tropezón involuntario.
Los colombianos.
Los insurrectos colombianos bombardearon á un vapor inglés.
En Tumaco y Baku han sido incendiados cuatro pozos de petróleo.
Las pérdidas son grandes.

POR TELEGRAMA

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

Madrid 12

Interior	70 90
Exterior	77 70
Amortizable	00 00
Amortizable moderno	93 00
Cubas 1886	84 75
Cubas 1890	00 00
Banco de España	000 00
Banco Hipotecario	000 00
Tabacalera	396 00
Aéreas	000 00
Filipinas	00 00

Cambios.

Francos	42 90
Libra	35 88

No hay partida carlista

Madrid 12 (14'45).
Barcelona.—El Gobernador civil, después de haber recibido noticias exactas de las autoridades municipal y judicial y del comandante del puesto de la benamérita de la villa de Igualada, cabeza de partido de su nombre, ha dicho al ministro de la Gobernación, don Alfonso González, en contestación á las preguntas que le hizo por telégrafo, que es en absoluto falsa la noticia de un levantamiento carlista; asegurándole reina tranquilidad completa en la provincia de su mando.

Orden de capturar á Botha

Madrid 12 (20'45).
Londres.—El gobierno inglés ha ordenado á lord Kitchener, que marche al Natal generales con veinte mil hombres, para apresará á todo trance al general boer Botha, cuyas correrías victoriosas producen deplorable efecto y hacen poco honor al ejército británico que no logra impedir las.

Convocatoria electoral

El ministro de la Gobernación, don Alfonso González, ha enviado á los gobernadores una circular para que la publiquen en los *Boletines* oficiales, haciendo la convocatoria de las elecciones, en la fecha anunciada.

Contra Buller

Londres.—La prensa de esta capital exige en tonos enérgicos, que sea destituido el general Buller, por su ineptitud notoria.

Weyler de viaje
Ha marchado á Pamplona, el ministro de la Guerra, D. Valeriano Weyler.

Bando comentado
En esta Corte se ha recibido la noticia de Barcelona, de que acaba de publicar un bando de tonos rigurosos aquel gobernador; y con tal motivo, se hacen conjeturas, ignorándose los términos del referido documento, que, por otra parte, contrasta con las insistentes afirmaciones oficiales de que reina completa tranquilidad en el antiguo Principado.

La sublevación en el Cabo
Paris.—Dicen de la ciudad del Cabo, que pasan de veinte mil los habitantes de la colonia y su distrito que se han sublevado con Iglaterra.

Tabajos carlistas
Paris.—Al periódico *«Herald»*, le telegrafan desde Cervera (Lérida), diciendo que varios agentes carlistas recorren la provincia de Lérida, reclutando fuerzas para el próximo levantamiento.

En los Pirineos orientales
REUNION DE JEFES CARLISTAS
Paris.—Telegrafan de Perpignan, que se ha celebrado en aquella ciudad una reunión de jefes carlistas, para tratar de la forma más conveniente en que ha de llevarse á efecto el levantamiento por la causa del duque de Madrid, y que acordaron penetrar en España por Lérida, con el fin de organizar la insurrección.

Noticia importante
Londres.—«Daily Express» ha recibido un interesante telegrama de Lisboa en el que se asegura muy seriamente, que están á punto de firmarse las bases de la triple alianza entre Inglaterra, Portugal y España, en condiciones ventajosísimas para esta última nación.

Desde Tanger
Madrid 12 (23'50).
Tanger.—Afirmase que el ministro de Negocios Extranjeros de Marrascos, Sidi-Mohamed Torres, y el Sultán Muley-Ahmed-Azis, han firmado un documento comprometiendo á satisfacer las reclamaciones del gobierno español por el secuestro de los hermanos Montes.

Nueva aprehensión de armas
Barcelona.—Circula en esta capital el rumor, de que en la carretera próxima, han sido apresados dos carros cargados de armas.—Guerra.

EN 4.ª PLANA
«La Publicidad» en Paris.—Contra la peste.—Un puñado de noticias.—Boletín religioso.—Anuncios.

CONFITES
Antivenéreos COSTANZI
(Véase anuncio 4.ª plana.)

ALMONEDA
Compra-venta de muebles, usados. Precios sin competencia. Escudo del Carmen 21. Frente al parque de Bomberos.

Interesante á los relojeros
Se venden herramientas y fornituras muy baratas.—Callejuela de los Franceses, 1.

SAN ANTON
Dinero por alhajas, ropas y otros efectos.
Párraga, 1. Granada

2 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

NUEVO REGLAMENTO DE LA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO (1)

VIGENTE SEGUN EL REAL DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA DEL 30 DE SEPTIEMBRE 1901

ra que sea el tiempo que dure su ejercicio.
Art. 8.ª Las cuotas señaladas en las tarifas se devengan ya se ejerzan las industrias por cuenta propia ó en comisión, salvo las excepciones consignadas en las mismas tarifas.
El Tesoro exigirá de los industriales, estén ó no matriculados, las cuotas que por cualquier circunstancia hayan de pagar de satisfacer en los dos últimos años de ejercicio anteriores al en que se descubra el hecho, el cual se hará constar en documento extendido en debida forma por la Administración ó sus agentes, según los casos, y desde cuya fecha se reputará corriente el pago.
Las cuotas liquidadas de prescribirán sino á los quince años con arreglo á la ley de 31 de Diciembre de 1881, reformando en parte la provisional de Admi-

nistración y Contabilidad de 25 de Junio de 1870, sin perjuicio de las responsabilidades de las personas encargadas de la cobranza.
Se entienden liquidadas las cuotas desde el momento en que, con arreglo á los preceptos reglamentarios, el industrial ha sido adicionado en la matrícula.
Art. 9.ª La limitación respecto al pago de cuotas atrasadas no comprende á los contratistas, asentistas ó arrendatarios con el Gobierno, Corporaciones provinciales ó municipales, quienes, para obtener la cancelación de las fianzas, habrán de satisfacer todo lo que adeuden por el 0'60 por 100 de sus contratos, según dispone el art. 33; pero á los funcionarios que no hayan cuidado de que los pagos se verifiquen oportunamente, se les exigirá el 6 por 100 de intereses de demora que corresponda.
Art. 10. La base contributiva de las poblaciones que no la tengan taxativamente determinada en el cuadro general de cuotas correspondientes á las industrias comprendidas en las tarifas 1.ª y 4.ª, se fijará con arreglo al número de habitantes de derecho de que consta la localidad, según el último censo oficial general ó parcial aprobado por el Gobierno, deducidos los arrabales ó barriadas que disten más de 500 metros del casco de la población; pues si se trata de otras más próximas, sea cualquiera su extensión, no pueden eliminarse del cómputo. También se tendrá en cuenta la disposición consignada al pie de los respectivos cuadros de cuotas de la misma tarifa.
Para la segregación del número de

habitantes de derecho que correspondan á los arrabales ó barriadas que disten más de 500 metros del casco de la población, no será suficiente el certificado del Alcalde, sino que las distancias han de comprobarse exactamente por agentes de la Administración, previo el oportuno croquis facilitado por el respectivo Ayuntamiento y suscrito por persona perita que certifique de su exactitud, en el que se detallen los límites de la población, los arrabales ó agrupaciones de edificios inmediatos y la distancia entre éstos y aquélla por el camino ó senda practicable más corta.
Las poblaciones rurales de las provincias de Asturias, Galicia y León contribuirán con arreglo á la base que corresponda al mayor núcleo de habitantes de derecho de que se compongan, y á lo prescrito en la disposición general citada en el párrafo primero de este artículo.
Art. 11. Las industrias de las dos tarifas citadas que se ejerzan dentro del casco de las poblaciones y en los barrios ó arrabales que disten del mismo menor de 500 metros, contribuirán por la base correspondiente á la localidad, según lo determinado en el artículo anterior.
Sin embargo, en las grandes poblaciones cuyo ensanche no esté terminado á causa de su extensión, y en que existan grandes soluciones de continuidad, las industrias relativas á la venta al por menor de artículos comprendidos en la tarifa 1.ª y en las de la sección de artes y oficios de la 4.ª que se ejerzan en los límites del mismo, como también los

Farmacéuticos, Médicos y Cirujanos que en ellos residen habitualmente, contribuirán con arreglo á la última base de población.
Las que se ejerzan en las barriadas y arrabales que disten del casco más de 500 metros, contados desde la última casa de aquél por el camino ó senda practicable más corta, contribuirán con arreglo á la base inmediata inferior.
Las que se ejerzan en barriadas ó arrabales que disten más de 1500 metros del casco, contados en la forma determinada en el párrafo anterior, contribuirán por la última base de población de la respectiva tarifa.
Art. 12. Para los efectos de esta contribución, se entiende por casco, no sólo el núcleo principal de población, si que también los barrios ó arrabales contiguos al mismo cuya distancia no exceda de 500 metros, sea cualquiera su extensión, aunque estén separados por muralla, puente ó río ó que se distinga por zonas de ensanche. Las variaciones que los Ayuntamientos acuerden respecto al orden de las mejoras que hayan de llevarse á cabo en dichas zonas ó respecto de la extensión del radio y extrarradio, no pueden influir en la aplicación del precepto contenido en el art. 10 respecto á la manera de fijar la base por que los pueblos deben tributar.
Art. 13. Para fijar las cuotas de las industrias que en las tarifas 2.ª, 3.ª y 5.ª están reguladas por el número de habitantes de la localidad donde se ejercen, este número de habitantes será, sin deducción alguna, el que resulte del censo

como población de derecho en cada localidad.
Art. 14. Cuando se presenten reclamaciones sobre la base contributiva que corresponda á una población, causará estado, para los efectos de formación de la matrícula, la resolución que sobre el particular dicte la Delegación de Hacienda en la provincia, cuya resolución será apelable para ante el Ministerio de Hacienda dentro de los quince días siguientes á su notificación.
Si por virtud de la aprobación de nuevos censos oficiales se alterase la base de población de cualquiera localidad en término que haga variar en más ó en menos la cuota de las cuotas, la variación no tendrá lugar ni surtirá efecto en la contribución industrial hasta el ejercicio siguiente al en que el nuevo censo general ó parcial se declare obligatorio.
Art. 15. El Gobierno, en casos especiales, previa la formación de expediente y oído el Consejo de Estado el pleno, podrá introducir en la clasificación y en la cuantía de las cuotas las modificaciones que las necesidades y vicisitudes de las industrias aconsejen.

CAPITULO II
Disposiciones generales para la aplicación de las tarifas
Art. 16. Para la clasificación de las industrias, profesiones, artes y oficios, y para la fijación, por lo tanto, de sus cuotas fundamentales respectivas, ser-

(1) A cuantas personas se suscriba desde hoy á LA PUBLICIDAD, se les entregarán los folios que se publican de este Reglamento.

LA PUBLICIDAD EN PARIS

Contra la peste
El Dr. Proust, en una segunda visita al Friul, se ha dado cuenta del funcionamiento de los servicios municipales de higiene. Las prescripciones del inspector general delegado del ministerio se refieren sobre todo a las medidas que hay que tomar para la destrucción de las ratas, que el Dr. Proust considera como los principales agentes propagadores de la peste, no por su propio contacto, sino por las pulgas que llevan y que, transmitidas al hombre, comunican la enfermedad. Para evitar todo contagio, el problema consiste en impedir que pasen a tierra las ratas que puedan hallarse contaminadas. En Friul se hará lo necesario, y para mayor seguridad, va a proceder seriamente a la destrucción de las ratas en los muelles, en las alcantarillas y hasta en las casas particulares. Las ratas muertas serán llevadas a las estafas municipales y destruidas por el procedimiento Aimé Girard, que tiene por base el ácido sulfúrico a altísima presión. Las calas de los buques, una vez desembarazadas del cargamento, serán inmediatamente inundadas de cal viva. El Dr. Proust asegura que por este medio se llegará a alejar la plaga, como se ha

hecho hasta ahora en Marsella. Si esto se hace, no habrá nada que temer; se puede tener la seguridad más absoluta. El Dr. Proust, que regresó anoche a París, deja en Marsella a su colaborador M. Faivre, inspector general de los servicios sanitarios de los puertos, que cuidará de que se ejecuten las recomendaciones prescritas, e inspeccionará las nuevas instalaciones y las reformas de los servicios que se han considerado necesarios en el Friul. La Cámara de Comercio de Marsella cuenta pedir al Gobierno que consagre parte de los derechos sanitarios impuestos a los buques que entran en el puerto a la mejora del servicio de sanidad. El Dr. Proust ha observado que los servicios municipales estaban próximos a preservar a la ciudad de toda invasión de la epidemia, en caso de encontrarse amenazada. El Municipio ha vuelto a poner en vigor el bando relativo a la destrucción de las ratas y ratones, concediendo primas a todo el que los presente muertos. Un puñado de noticias Previendo una interpelación de los diputados y senadores que se marearon horriblemente en la revista naval de Dunkerque, el Sr. de Lanessan, ministro de Marina, dice y hace, repetir que de la prensa para nada intervino en el alquiler del vaporcito Agustin Normand;

que él quiso fiatar para el Parlamento un trasatlántico de mucha estabilidad, pero que pidieron 12.000 francos: que el protocolo lo encontró caro, alquiló el vaporcito que tanto zarandó a los señores representantes del pueblo. La censura acaba de suprimir en una comedia de Henri Fèvre, que se ensaya en el teatro de la Renaissance y que lleva por título «La vida pública», una frase que el autor declara auténtica. El hecho reproducido en la comedia ocurrió en la fonda de una estación de Mediodía. Varios caballeros de frac y banda tricolor pedían diferentes bebidas, encargo el dueño del establecimiento dijo al mozo que les servía: «Son diputados; Mario, hágaless pagar por adelantado. Un periódico de provincias refiere recientemente han llagado a la estación de Montouren-les-Mines diecisiete cajas de revolvers y fusiles, expedidas a gran velocidad, y que estas armas son distribuidas a los socialistas en sus reuniones. Telegrafan de Lieja que la huelga de mineros sigue tomando extensión. Resulta que de los 22.833 obreros empleados en las 48 minas de la cuenca de Lieja, hay 15.064 en la huelga. Los otros 7.319 siguen trabajando. La praga anda en favor de un paro general se llueva a efecto con grande actividad. La policía

y los gendarmes se ven a cada momento en la necesidad de intervenir a fin de evitar las coacciones contra la libertad del trabajo. Varios periódicos europeos habían anunciado la desaparición del mormonismo. Parece que la noticia no era exacta. Esta extraña religión resulta tener ahora más adeptos que nunca, y se dice que hay nada menos que novecientos misioneros mormones reclutando neófitos. París 7 Octubre 1901. BOLETIN RELIGIOSO Cultos para mañana lunes. San Calixto, mártir. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas. Se manifiesta a las siete y media y se oculta a las cinco y media. Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve. Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena y las Carmelitas. Novena.—A Nuestra Señora del Pilar, en la Magdalena, a las cinco y media, y hay sermón.—La de Santa Teresa, en las Carmelitas Descalzas, a las cuatro. Rosario.—En la Catedral y Real Capilla, a las ocho y media. En todas las iglesias, a la oración. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito, iglesia de Santa Escolástica.

Cultos para el martes. Santa Teresa de Jesús, virgen y fundadora. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas Descalzas. Se manifiesta a las siete y media y se oculta a las cinco y media. Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve. En las Carmelitas Calzadas, función y sermón. En las Carmelitas Descalzas, a las doce, función por los señores abogados, predicación don José Espinosa. A las cuatro, rosario y sermón. Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena y las Carmelitas. Misa a San Antonio.—En el Sagrario, San Jerónimo, San Juan de Dios, San Justo, San Matías, Santa Escolástica, las Capuchinas y las Angustias. Novena.—A Nuestra Señora del Pilar, en la Magdalena, a las cinco y media y hay sermón.—La de Santa Teresa, en las Carmelitas Descalzas, a las cuatro. Rosario.—En la Catedral y Real Capilla, a las ocho y media. En todas las iglesias, a la oración. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral. Se vende una casa, en uno de los mejores sitios de Granada y en precio módico.—Razón, Imprenta Vieja, 19, contiguo a la calle del Pan.

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL
Frecios del día anterior.
Ahorrida de granos.
Para los y balanos del trigo.
Sobran de anteyer 1375 q. m.
Entrada de ayer, 225.
Total existencias ayer, 1600.
Vendidos, 106.
Quedan, 1494.



Confites antivenéreos
Roob antisifilítico
Inyección vegetal.
Costanzi
Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extrémitos uretrales (es rechez), flujo blanco de las mujeres, arenilla, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, eczemas uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genito-urinales, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyecciones Costanzi.

Negocio floreciente.

PARRALES

Resultados positivos.

ALAMBRE GALVANIZADO INGLES

El mejor alambre hasta hoy conocido, galvanizado moderno, BRILLANTE, LIMPIO, LISO, DULCE, SIN QUE SE ROMPA AL ATIRANTARLO, SE GRIETE NI SE ESCAME, resiste sin el menor defecto toda clase de pruebas y ha sido fabricado por convenio y encargo especial para la confección de Parrales por la mejor Fabrica del mundo en este artículo. LA AMERICAN STEEL AND WIRE COMPANY



Ignacio Merino, Mesones, 47 d.º
Unica casa exclusiva para la venta en Granada y su provincia.

Este magnífico alambre INGLES, cuya AUTENTICIDAD Y RESULTADOS SE GARANTIZAN, no se ha podido obtener su introducción en España sin antes haber firmado enorme compromiso de compra y para poder dar salida a las grandes remesas que mensualmente se recibirán, estoy dispuesto a vender estos alambres especiales MAS BARATOS que cuantos siendo más inferiores, seguramente se puedan ofrecer por otras casas.

Depósito: CASA DE DON J. F. GRAUD, VITICULTOR, GRANADA.

Matadero público
Ayer se hizo en este establecimiento la siguiente carnicación:
7 reses mayores, 2403, 122 borregos y 168, 17 ovejas y 149.
Se vendieron:
250 2750 ptas. q. l. óvico
Prez a di sruj puzá
Sebas de 24'00 p. a 22'50 q. m.
Habas de 24'00 p. a 25'00 q. m.
Mals de 22'50 p. a 23'00 q. m.

Amadeo Cros
Primeras materias para Abonos.
Sulfato de amoníaco, nitrato de sodio, sales potásicas, nitrato de cal, sulfato de hierro y de cobre, etc.
DEPOSITOS en Albacete, Alicante, Gandia, Granada, Murcia, Motril, Pasajes, Nueva, Valencia y Zaragoza.
Deposito en GRANADA: Calle de San Juan de Dios, 3.
Despacho y oficinas casa del representante D. JUAN VILCHEZ ATIENZA, calle de las Escuelas, próximo a la Universidad, núm. 11, a quien deben dirigirse para encargos, folletos e instrucciones.
Representante en MOTRIL, D. Ramón González.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZÁ
MIL PESETAS
El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que cure más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidas por el gobierno diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

VENDIS
Se venden en nuestra imprenta, Párraga, 5, Granada en libros de 100 hojas a 6 pesetas, y de 200 a 10 pesetas.

Matias López
FABRICA EN BARCELONA
de productos químicos para la industria y la agricultura.
Primeras materias para Abonos.

Litografía Jerezana
GRANDES TALLERES A VAPOR
de Imprenta, Litografía,
Fotografado, Encuadernación
VICARIO 14, 16, 18, y CAMPILLO, 2 y 4.
Jerez de la Frontera.

NEURASTENIA - CLOROANEMIA - TUBERCULOSIS
CONVALESCENCIA - DEBILIDAD GENERAL
GRAGEAS de 5 centigramos: Dosis: 3 grageas por día.
GRANULADO, 5 centigr. por cucharadita de café: Dosis 2 a 5 cucharaditas por día. Para los niños, 2 cucharaditas por día.
TUBOS a 5 centigramos por tubo. Dosis: una inyección diaria ó alterna.
REPRESENTANTES Y DEPÓSITO GENERAL:
ALFREDO RIERA É HIJOS
INGENIEROS
Ronda San Pedro, 36. — BARCELONA

Ramiro Alfonsea Molina,
Agente de negocios,
CALE TENDILLAS, 6.
Representación de Ayuntamientos y formación de Repartimientos para cobros de la Contribución Terreno: al, consumos y vecinal, pre-uptos, cuenias de Postos municipales y de recaudación, cobro de haneras.

José Canadas y Hijo
Servicio de crédito y depósito.
Se vende en todas las confiterías y ultramarinos de esta provincia.
DEPOSITO en Motril.

Grandes almacenes al por mayor y menor
de
CEMENTOS PORTLAND MARCA EL FENIX
Quedan abiertos al público en esta ciudad, calle del Marqués de Falces número 14. Este material cuya exclusiva venta la tiene este almacén, proviene de la Fábrica de S. Esteban (Bilbao), y obtuvo los primeros premios en las Exposiciones Universal de París de 1889 y Rejona de Murcia del mismo año.—Técó pedido que llegue a 10.000 kilos (un vagón) se cotizará a precio de fábrica. Los que se hagan al por menor a los mismos precios que en los demás establecimientos de Granada.
Exportación a todas partes.—Catálogos gratis a quien los pida.

BORDADOS
En la calle de la Sacristía de Santa Escolástica número 1, se hacen de todas clases: en blanco, sedas y oro. También se bordan capas de señoras y cabaleros.
Se vende un armario de vestir de nogal muy barato. San Jerónimo, 40, calleje a sin salida.
Venta de tres magníficos predios para la extracción de aceite.—Para detalles, don Juan Carvajal, calle San Agustín, núm. 4. Granada.

RECIBOS
Los hay tallados, para el uso de modestos industriales que tengan que cobrar cuantías a UNA PESETA la libreta de cien hojas, en la imprenta de este periódico, Párraga, 5, Granada.

SACOS de PAPEL
Los de la mejor fábrica de España, se venden en la imprenta de este periódico, timbrados a los siguientes precios:
De 8.º de arroba a 11 pesetas millar.
De 12.º de arroba a 15.
De 14.º de arroba a 30.
Tamaños especiales y sacos de fantasía para dulces, etc., a precios económicos.—Los hay pequeños, desde 5 pesetas el millar, incluso el timbre.
Cuando la impresión de los sacos se desee en tinta de color, tendrá cada millar un aumento de 2 pesetas.
Ventas al contado
Se sirven pedidos a todos puntos, cargando el valor del embalaje y el transporte.
La correspondencia a F. Gómez de la Cruz, Párraga 5, Granada

“NAFRIOL”
CONTRA LA CALVICIE
Unico tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo a los niños; también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACIEA.
El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.
Tiene además a ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja infunde para que sea superior a todos los espe fíficos usados hasta hoy.
Soló se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.
Unico depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.
En Granada: FARMACIA MODERNA, Príncipe, 10.

PERFORADORA
E 160 pesetas, se vende una magnífica, en su nueva, propia para imprenta ó litografía, en LA PUBLICIDAD, Párraga, 5, Granada.

EXHORTOS
Cédulas de citación y demandas para juicios verbales y actos de conciliación, a 8 pesetas el ciento en la imprenta de este periódico, Párraga, 5, Granada.

PARA VERBENAS E ILUMINACIONES
Gran surtido en Faroles a la encienca en diferentes tamaños y caprichosas formas dibujos.
Variedad en Globos aerostáticos de papel desde 5 céntimos uno en adelante.
Diversos tamaños en cometas de tela y oca también de tela para las mismas a 15 céntimos metro.
Precio de estas cometas de bonitas colores y combinaciones en la acreditada papelería de FRANCISCO PERICAS GIBERT
Puerta Real.

SAN JOSÉ
Gran fábrica de mosaicos hidráulicos hechos con cementos de las mejores marcas, y fábrica de cemento lento de superior calidad perfeccionado de M. García y Compañía.
Depósito
Gran Vía, frente a la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, GRANADA.
Sucursal en Motril, calle de las Cañas, núm. 16.

FES DE VIDA
A 3 pesetas el ciento y medias a 5 céntimos.
Por millares grandes rebajas.
Se venden en la imprenta de este periódico, Párraga, 5, Granada.
Para Ayuntamientos: Modelo impreso de todas clases, a 6 y 7 pesetas millar. Llegado a 500 ejemplares se hace a cualquier precio, cualquier modelo. Siempre conviene acompañar los pedidos una hoja de las que acostumbramos usar el Municipio que haga el encargo.—Los señores que obtendrán considerables rebajas.